



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Estado Mayor Central
del Ejército**



PUBLICACIONES

Agotada la tercera edición del «M-0-9-31. Manual. Curso ascenso a cabo. Grupos II y III. Materias comunes», publicado en el año 1965, por los talleres del Servicio Geográfico del Ejército se procederá a la tirada de una cuarta edición de 40.000 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 52 pesetas cada uno.

Madrid, 30 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agotada la Segunda edición del «M-1-9-5. Manual. Curso ascenso a cabo. Grupo III. Infantería», publicado en el año 1965, por los talleres del Servicio Geográfico del Ejército se procederá a la tirada de una tercera edición de 20.000 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 52 pesetas cada uno.

Madrid, 30 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agotada la primera edición del «M-2-9-5. Manual. Curso ascenso a cabo. Grupo III. Caballería», publicado en el año 1967, por los talleres del Servicio Geográfico del Ejército se procederá a la tirada de una segunda edición de 4.500 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 52 pesetas cada uno.

Madrid, 30 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agotada la Segunda edición del «M-3-9-5. Manual. Curso ascenso a cabo. Grupo III. Artillería», publicado en el año 1965, por los talleres del Servicio Geográfico del Ejército se procederá a la tirada de una tercera edición de 15.000 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 52 pesetas cada uno.

Madrid, 30 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agotada la Segunda edición del «M-4-9-5. Manual. Curso ascenso a cabo. Grupo III. Ingenieros», publicado en el año 1965 por los talleres del Servicio Geográfico del Ejército se procederá a la tirada de una tercera edición de 4.500 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 52 pesetas cada uno.

Madrid, 30 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agotada la primera edición del «M-4-9-6. Manual. Curso ascenso a cabo. Grupo III. Ingenieros-Zapadores», publicado en el año 1967, por los talleres del Servicio Geográfico del Ejército, se procederá a la tirada de una segunda edición de 2.500 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 52 pesetas cada uno.

Madrid, 30 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agotada la primera edición del «M-4-9-7. Manual. Curso ascenso a cabo. Grupo III. Ingenieros-Transmisiones», publicado en el año 1967, por los talleres del Servicio Geográfico del Ejército se procederá a la tirada de una segunda edición de 2.500 ejemplares los cuales se pondrán a la venta al precio de 52 pesetas cada uno.

Madrid, 30 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agotada la primera edición del «M-5-9-6. Manual. Curso ascenso a cabo. Grupo III. Intendencia», publicado en el año 1967, por los talleres del Servicio Geográfico del Ejército se procederá a la tirada de una segunda edición de 1.000 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 52 pesetas cada uno.

Madrid, 30 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agotada la primera edición del «M-5-9-7. Manual. Curso ascenso a cabo. Programas Grupos I, II y III. Intendencia», publicado en el año 1964, por los talleres del Servicio Geográfico del Ejército se procederá a la tirada de una segunda edición de 400 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 10 pesetas cada uno.

Madrid, 30 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agotada la primera edición del «M-5-9-8. Manual. Curso ascenso a cabo primero. Programas Grupos I, II y III. Intendencia», publicado en el año 1965, por los talleres del Servicio Geográfico del Ejército se procederá a la tirada de una segunda edición de 200 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 20 pesetas cada uno.

Madrid, 30 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agotada la primera edición del «M-6-9-5. Manual. Curso ascenso a cabo. Grupo III. Sanidad», publicado en el año 1967, por los talleres del Servicio Geográfico del Ejército se procederá a la tirada de una segunda edición de 1.000 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 52 pesetas cada uno.

Madrid, 30 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agotada la primera edición del «M-6-9-6. Manual. Curso ascenso a cabo. Programas Grupos I, II y III. Sanidad», publicado en el año 1964 por los talleres del Servicio Geográfico del Ejército se procederá a la tirada de una segunda edición de 400 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 10 pesetas cada uno.

Madrid, 30 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agotada la primera edición del «M-6-9-7. Manual. Curso ascenso a cabo primero. Programas Grupos I, II y III. Sanidad», publicado en el año 1965 por los talleres del Servicio Geográfico del Ejército se procederá a la tirada de una segunda edición de 200 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 20 pesetas cada uno.

Madrid, 30 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agotada la primera edición del «M-7-9-2. Manual. Curso ascenso a cabo. Programas Grupos I, II y III. Veterinaria», publicada en el año 1964, por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército se procederá a la tirada de una segunda edición de 300 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 10 pesetas cada uno.

Madrid, 30 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agotada la primera edición del «M-7-9-3. Manual. Curso ascenso a cabo primero. Programas Grupos I, II y III. Veterinaria», publicado en el año 1965, por los talleres del Servicio Geográfico del Ejército se procederá a la tirada de una segunda edición de 100 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 20 pesetas cada uno.

Madrid, 30 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agotada la primera edición del «M-8-9-2. Manual. Curso ascenso a cabo. Programas Grupos I, II y III. Farmacia», publicado en el año 1964, por los talleres del Servicio Geográfico del Ejército se procederá a la tirada de una segunda edición de 200 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 10 pesetas cada uno.

Madrid, 30 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agotada la primera edición del «M-8-9-3. Manual. Curso ascenso a cabo primero. Programas Grupos I,

II y III. Farmacia», publicado en el año 1965, por los talleres del Servicio Geográfico del Ejército se procederá a la tirada de una segunda edición de 100 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 20 pesetas cada uno.

Madrid, 30 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



CURSO DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Designación de alumnos

Para asistir al Curso de oficial de mantenimiento de helicópteros, que se desarrollará en los Estados Unidos de Norteamérica en el primer semestre del año 1974, se designan como alumnos a los siguientes oficiales.

Del 2 de enero de 1974 al 28 de junio de 1974

Capitán de Artillería D. Rafael Fernández de Bobadilla y Alvarez de Espejo.

Del 19 de enero de 1974 al 10 de julio de 1974

Teniente de Artillería D. Juan Gutiérrez Castro.

Teniente de Artillería D. Manuel Bretón Romero.

Madrid, 31 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

CURSO DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE HELICOPTEROS EN LOS EE. UU. DE NORTEAMERICA

Concesión de aptitud

Por haber superado con aprovechamiento los cursos realizados en los Estados Unidos de Norteamérica, convocado por O. C. de 21 de septiembre de 1971 y 26 de noviembre de 1971 (D. O. núms. 218 y 209), para los que fueron designados por O. C. de 22 de enero de 1973 (D. O. núm. 20), se concede aptitud para el mantenimiento de helicópteros a los siguientes suboficiales especialistas:

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Miguel Zamora Yagüe.

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Angel Rodríguez Rodado.

Madrid, 31 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



PERDIDA DE APTITUD PARACAIDISTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.2.2., c) de la Orden circular de fecha 4 de junio de 1971 (D. O. núm. 127), se concede la pérdida definitiva de la aptitud paracaidista, a petición propia, al comandante de Infantería D. Luis Quintas Gil, con destino en el Regimiento de Infantería Alcazar de Toledo núm. 61, a quien le corresponde el porcentaje del 75 por 100 de la gratificación de vuelo hasta el retiro o pase a la reserva, según determina el apartado 6.2.3.1. de la O. C. de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 30 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.2.2., c) de la O. C. de 4 de junio de 1971 (D. O. núm. 127), se concede la pérdida definitiva de la aptitud paracaidista, a petición propia, al comandante de Infantería don José de la Barrera Vicente, con destino en el Regimiento Cazadores de Montaña, Barcelona 63. Batallón Cataluña IV, Berga, a quien le corresponde el porcentaje del 40 por 100 de la gratificación de vuelo por llevar más de diez años con el título de paracaidista concedido, según determina el apartado 6.2.3.1. de la O. C. de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 30 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.2.2., c) de la O. C. de 4 de junio de 1971 (D. O. núm. 127), se concede la pérdida definitiva de la aptitud paracaidista, a petición propia, al capitán de Infantería D. Manuel Moreno Espinosa, con destino en el Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, a quien le corresponde el porcentaje del 75 por 100 de la gratificación de vuelo hasta el retiro o pase a la reserva, según determina el apartado 6.2.3.1. de la O. C. de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 30 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.2.2. de la Orden de 4 de junio de 1971 (D. O. núm. 127) se concede la pérdida definitiva de la aptitud paracaidista, a petición propia, al teniente de Ingenieros (Escala auxiliar), D. José Puga Pérez, con destino en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8 (Melilla), a quien le corresponde el porcentaje del 75

por 100 de la gratificación de vuelo hasta el retiro o pase a la reserva, según determina el apartado 6.2.3.1. de la Orden circular de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 30 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Curso selectivo

1.—Finalizada la fase de campamento y con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.7 de la Orden de 10 de mayo de 1973 (D. O. núm. 111), se relacionan los suboficiales profesionales y los aspirantes, por orden de puntuación, seleccionados para efectuar la fase escolar:

1.1.—Armas y Cuerpos de Intendencia:

SUBOFICIALES

Debán Miguel, D. José.
Flores Clavel, D. Antonio.
Gete Corrales, D. Antonio.
González Rodado, D. Francisco.
Lázaro Arranz, D. Víctor.
López García, D. Anselmo.
Martín Goya, D. Jorge.
Mayor García, D. Jesús.
Puente García, D. Francisco de la Richa Elzomendi, D. Antonio de la San Martín Adrio, D. Manuel.
Val López, D. Luis.
Gallego Valcárcel, D. Plácido.
García Bravo, D. Vicente.
Gómez Berrocal, D. Francisco.
Quesada Estech, D. Ricardo.
Vialas Gómez, D. Joaquín.

ASPIRANTES

(Relación núm. 1 que se adjunta).

1.2.—Cuerpo de la Guardia Civil.

ASPIRANTES

(Relación núm. 2 que se adjunta).

1.3.—Los suboficiales y aspirantes anteriormente relacionados se incorporarán a la Academia General Militar a las diez horas del día 15 del mes actual.

Efectuarán el viaje por ferrocarril y cuenta del Estado, desde su lugar de residencia hasta Zaragoza. A estos efectos, se faculta a las Autoridades Militares para expedir, con la antelación suficiente el correspondiente pasaporte.

Caso de no efectuar la presentación en la fecha preñada, sin justificar debidamente las causas, se entenderá como renuncia a la plaza obtenida.

De existir justificación ésta deberá ser comunicada telegráficamente a la Academia General Militar en el plazo de veinticuatro horas. Posterior-

mente, y dentro de los cinco días siguientes al señalado para su incorporación, se remitirá la documentación acreditativa de las causas del retraso.

2.—Los aspirantes no mencionados en la anterior relación causarán baja en la Academia General Militar quedando en las situaciones militares que a continuación se indican:

2.1.—Paisanos: Se les rescindirá el compromiso suscrito, quedando sujetos, por lo que al Servicio Militar respecta, a cuanto dispone la vigente Ley General del Servicio Militar siéndoles de abono para cumplir aquel, el tiempo de permanencia en el Campamento. Los que hayan finalizado el Campamento, quedarán exentos de realizar el período de estancia en el CMR.

2.2.—Procedentes de las Fuerzas Armadas: Causarán alta en el Cuerpo o Centro de procedencia, siéndoles de abono para el cumplimiento del Servicio Militar obligatorio o voluntario, el tiempo de permanencia en el Campamento.

3.—A efectos de los beneficios de repetición de la fase de campamento señalados en el apartado 8.2 de la Orden de 10 de mayo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 111), y de ingreso en la IMEG a que se refiere la Orden de 25 de octubre de 1973 (D. O. núm. 242) se publica la relación de los aspirantes que han alcanzado en la fase de campamento calificación igual o superior a suficiente sin obtener plaza en la Fase Escolar.

3.1.—Armas y Cuerpo de Intendencia:

(Relación núm. 3 que se adjunta).

3.2.—Cuerpo de la Guardia Civil:

(Relación núm. 4 que se adjunta).

Madrid, 2 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

RELACION NUM. 1

Sobresalientes

- 1.—Pazos Cabal, D. Santiago.
- 2.—Osset Vicente, D. Enrique.
- 3.—Santos Silva, D. Angel.
- 4.—Turégano Trujillo, D. Enrique.
- 5.—Antolín García, D. José.
- 6.—Molina Camio, D. Miguel.
- 7.—Roldán Tudela, D. José.
- 8.—Herrero Isla, D. Julio.
- 9.—Martín Jordano, D. Victorino.
- 10.—Gutiérrez Rubio, D. José.
- 11.—Martín Irenor, D. Jorge.
- 12.—Hernández Collado, D. Rafael.
- 13.—Fernández Félix, D. Francisco.
- 14.—Roldán Araujo, D. Pedro.
- 15.—Martín Esteban, D. Braulio.
- 16.—Elorza Gómez, D. José.
- 17.—Iglesia Huete, D. Manuel de la.
- 18.—Valentín Gamazo de Cárdenas, don Juan.
- 19.—Varela Salas, D. Francisco.
- 20.—Díaz Ramos, D. Julio.
- 21.—Vázquez Mateos, D. Manuel.
- 22.—González Pérez-Carrasco, don José.

- 23.—Pablo Martín, D. Julián de.
- 24.—Palomo Blanco, D. Eduardo.
- 25.—García García, D. Juan.
- 26.—Morejón Verdú, D. José.
- 27.—García Barceló, D. Rafael.
- 28.—Giménez Cernuda, D. Juan.
- 29.—Timón Sánchez, D. Alfonso.
- 30.—Villalpando Lucas, D. Luis.

Muy buenos

- 31.—Dominguez Arias, D. Julio.
- 32.—Aguado Mayorga, D. Julián.
- 33.—Millán Cruz, D. Nicolás.
- 34.—Serrano Plana, D. Ernesto.
- 35.—Conde López, D. Miguel.
- 36.—Escribano Aznar, D. Carmelo.
- 37.—Moreno García, D. Luis.
- 38.—Bulgues Vázquez, D. José.
- 39.—Blanco Correa, D. Pedro.
- 40.—Almagro González, D. Juan.
- 41.—Manzano Lahoz, D. Antonio.
- 42.—Puchat Mulet, D. Francisco.
- 43.—Arjona Aragón, D. Manuel.
- 44.—López Fernández-Aguado, don Miguel.
- 45.—Aleján Elizondo, D. José.
- 46.—Castañeda Becerra, D. Juan.
- 47.—Pérez Guilarte, D. José.
- 48.—Guijarro de Blas, D. Isidro.
- 49.—Martínez Felipe, D. Francisco.
- 50.—Castejón Regúlez, D. Carlos.
- 51.—Prieto Barbeito, D. José.
- 52.—López de Haro Mías, D. Juan.
- 53.—Tabanera Herranz, D. José.
- 54.—Queralt Castañedo, D. Jesús.
- 55.—Santos Guerrero, D. Julián.
- 56.—Pruñonosa Alcañiz, D. Leandro.
- 57.—Hernando Cañas, D. Juan.
- 58.—García Morales, D. Carlos.
- 59.—Cruz de la Calle, D. Francisco.
- 60.—García Cabero, D. Miguel.
- 61.—Higueras Montero, D. Juan.
- 62.—Valderrábano Tárrega, D. Jesús.
- 63.—Alonso Villoslada, D. Juan.
- 64.—Cortíñas Guntín, D. Jesús.
- 65.—Hernández Castillo, D. Luis.
- 66.—Bobi Miguel, D. Fernando.
- 67.—González Prieto, D. José.
- 68.—Lobo Martín de Jorge, D. Carlos.
- 69.—López Recalde, D. José.
- 70.—Lebrero Junquera, D. Francisco.
- 71.—Polanco González, D. Enrique.
- 72.—Gómez Hontoria, D. José.
- 73.—Galbis Dolz de Espejo, D. Alfonso.
- 74.—Mansilla López-Samaniego, don Miguel.
- 75.—Salvador Vázquez, D. Carlos.
- 76.—Sánchez Sanz, D. Joaquín.
- 77.—Payá Martínez, D. José.
- 78.—Esteras Pérez, D. Rafael.
- 79.—Villa Muñoz, D. Isidro.
- 80.—Quero Pomares, D. Juan.
- 81.—Domingo Atencia, D. Francisco.
- 82.—Baamonde Díaz, D. José.
- 83.—Campos Laclaustra, D. José.
- 84.—Rodríguez Martín, D. José.
- 85.—Bueno Serrano, D. Miguel.
- 86.—Montesinos Victoria, D. Gonzalo.
- 87.—Varga Aldaña, D. Juan.
- 88.—Cantero López de Davalillo, don Honorio.
- 89.—Morente Torres, D. Luis.
- 90.—Ranea García, D. José.
- 91.—Arranz Bueso, D. Eduardo.
- 92.—Saiz Saiz, D. Luis.
- 93.—Díaz Gómez, D. Angel.

94.—Gómez Torres, D. Luis.
 95.—Aragón Latorre, D. Salvador.
 96.—Vicent Miralles, D. Ramón.
 97.—Pastor Sanmillán, D. Antonio.
 98.—Trashorras López, D. Alvaro.
 99.—Collado Medina, D. Santiago.
 100.—Gutiérrez Sánchez, D. José.
 101.—Martín Salas, D. Aristides.
 102.—Linos Castells, D. Francisco (B. I.).
 103.—Hernández Mielgo, D. David.
 104.—Alfonso Priego, D. Vicente.
 105.—Rodríguez Suárez, D. Enrique.
 106.—Herrerías Valdés, D. Fernando.
 107.—Azpeitia Gascó, D. José.
 108.—Veloy Franco, D. Angel.
 109.—Tomé Delgado, D. Mariano.
 110.—Cerviño Guimerá, D. José.
 111.—González Escartín, D. José.
 112.—González Picazo, D. Francisco.
 113.—Gómez Preciado, D. Gabriel.
 114.—Bel Bravo, D. Sebastián.
 115.—Bayo de la Fuente, D. Mariano.
 116.—Coldefors Martínez, D. Francisco.
 117.—Blanco Pasamontes, D. Carlos.
 118.—González Concepción, D. Esteban.
 119.—Martín Alcázar, D. José.
 120.—Martín González, D. Juan.
 121.—Lastra Díaz, D. Juan de la.
 122.—García-Fayós Poveda, D. Luis.
 123.—Cominero Díaz Heredero, don Francisco.
 124.—Martínez Moya, D. Pedro.
 125.—Mellero Campo-Verde, D. Juan.
 126.—Ayuso Hernández, D. Jenaro.
 127.—Gijón Argüello, D. Jesús.
 128.—Navarro Ripoll, D. Vicente.
 129.—Borrego Toledano, D. Antonio.
 130.—Ruiz de Clavijo Jiménez, don José.
 131.—Ortiz Cortés, D. Pedro.
 132.—García Goicoechea, D. Florencio.
 133.—Moreno Ripoll, D. Alfonso.
 134.—Rodríguez Márquez, D. Francisco.
 135.—Corrales Mayoral, D. Pedro.
 136.—López Martín, D. Feliciano.
 137.—Cruz Anguita, D. Juan.
 138.—Pujante Martínez, D. José.
 139.—Martínez Delgado, D. Pablo.
 140.—Barreñada Aparicio, D. Joaquín.
 141.—González Baquero, D. Víctor.
 142.—Martínez Núñez, D. José.
 143.—Baltar Chapela, D. José.
 144.—Marcos de Cabo, D. Manuel.
 145.—González Fortés, D. Miguel.
 146.—Cabado Arceo, D. Carlos.
 147.—Navas Córdoba, D. Juan.
 148.—Valdeiglesias Pérez, D. Bonifacio.
 149.—Garcés Terradillos, D. Juan.
 150.—Martín de la Fuente, D. Andrés.
 151.—Terol García, D. Salvador.
 152.—García de Madariaga, D. Agustín.
 153.—Martorell Sanz, D. Miguel.
 154.—Martínez Lacasa, D. José.
 155.—Puente Vinuesa, Luis de la.
 156.—Abella y Mina, D. Alfonso.
 157.—Valladolid Manzano, D. Pedro.
 158.—Castillo Colán, D. Jesús.
 159.—Lasheras Mendo, D. Julio.
 160.—Pizarro Junquera, D. Manuel.
 161.—García Navarro, D. Esteban.
 162.—Arcás Calvo, D. Francisco.
 163.—Morales Marina, D. Francisco.
 164.—Piquer Díaz, D. Jorge.

165.—Méndez Navacerrada, D. Jesús.
 166.—Martínez Martínez, D. Víctor.
 167.—Borqué Murrieta, D. Jesús.
 168.—Untoria Agustín, D. Juan.
 169.—Cordón Hernández, D. Juan.

Buenos

170.—Cubi del Amo, D. José.
 171.—Fresneda Bustamante, D. Francisco.
 172.—Gutiérrez de Rubalcava Carbó, don Fernando.
 173.—Merino Casals, D. Luis.
 174.—Romero Maldonado, D. Juan.
 175.—Sevillano Rodrigo, D. Eustaquio.
 176.—Sánchez de Rojas Díaz, don Emilio.
 177.—Talón Gimeno, D. José.
 178.—Duato Jané, D. José.
 179.—Alvarez Rodríguez, D. Rafael.
 180.—Gallego Viudez, D. Antonio.
 181.—García Ferreras, D. Herminio.
 182.—Carmona Viñán, D. Francisco.
 183.—Arias Cabido, D. Manuel.
 184.—Corella Carrotiz, D. Luis.
 185.—Gualda Liñán, D. Francisco.
 186.—Ballesteros Pérez, D. José.
 187.—Lanero Arrabal, D. Pedro.
 188.—Sordo Faraldó, D. Manuel.
 189.—Pintado Mascariño, D. Ignacio.
 190.—Aguado Fernández, D. Jorge.
 191.—Sánchez Tocino, D. Juan.
 192.—Villena Quintero, D. Angel.
 193.—Estivias Tallado, D. Pedro.
 194.—Aragón Mendoza, D. Andrés.
 195.—Lázaro Ruiz-Peinado, D. Francisco.
 196.—Alises Sanz, D. José.
 197.—González Cabarcos, O. Julián.
 198.—Gómez Gómez, D. Francisco.
 199.—Pascua Vicente, D. Manuel.
 200.—Monjas Lázaro, D. Vicente.
 201.—Giménez Moreno, D. Francisco.
 202.—Fernández Huertas, D. Manuel.
 203.—Piñeiro Calleja, D. Juan.
 204.—Flores Ruis, D. Francisco.
 205.—Almagro Prado, D. José.
 206.—Rodríguez López, D. Antonio.
 207.—González-Novelles Reque, don Guillermo.
 208.—Hernanz Manzano, D. Francisco.
 209.—Miranda Carballo, D. Angel.
 210.—Martín Villaseñor, D. Ambrosio.
 211.—Rosendo García, D. Angel.
 212.—Montilla Fernández, D. Alfonso.
 213.—Rangel Lebrato, D. Juan.
 214.—Rey Guevara, D. Juan.
 215.—Navarro García, D. José.
 216.—Heras Jiménez, D. Francisco.
 217.—Puerta Barrenechea, D. Gustavo.
 218.—Corzo García-Pardo, D. José.
 219.—Peña Martínez, D. José.
 220.—Fuente Minguet, D. José de la.
 221.—Lluque Carreiras, D. José.
 222.—Lázaro Romero, D. Félix.
 223.—Jiménez Castillejo, D. Javier.
 224.—Rodríguez Moreno, D. Manuel.
 225.—Palacio Rabanedo, D. Julio.
 226.—Soria Martínez, D. Roberto.
 227.—Mahiques Malavés, D. Evaristo.
 228.—Honrrubia Mercadé, D. Juan.
 229.—Corte García, D. José de la.
 230.—Gutiérrez de Rubalcava Chalóns, D. Joaquín.
 231.—Almagro López, D. Eduardo.
 232.—García Ciriano, D. Domingo.

233.—Villar Oteiza, D. Francisco.
 234.—Mellado Escudero, D. Antonio.
 235.—Dianez del Valle, D. Vicente.
 236.—Casanova Chulilla, D. Benjamín.
 237.—Pascual Casanova, D. Pompeyo.
 238.—Alvarez Nieves, D. Inocencio.
 239.—García-Menacho y Osset, D. Alfonso.
 240.—Porro Justel, D. Manuel.
 241.—Salcedo Cano, D. Fernando.
 242.—González Alonso, D. Jesús.
 243.—Borreguero Giménez, D. Fernando.
 244.—Ossorno de la Puerta, Santiago de.
 245.—Ballesteros García, D. Santiago.
 246.—Vidal Gómez de Travedo, don Fernando.
 247.—Montejo Pou, D. Pedro.
 248.—Díaz Vega, D. Valeriano.
 249.—García-Noblejas Sánchez-Cendal, D. Miguel.
 250.—Fuentes Roig, D. José.
 251.—Alvargonzález del Castillo, don Rafael.
 252.—López Herrerías, D. Pedro.
 253.—Llergo Sánchez, D. Santiago.
 254.—Marquez Olozagarre, D. Ricardo.
 255.—Casasempere Larribas, D. José.
 256.—Felipe Navarro, D. Bernabé.
 257.—Sanz Lasierra, D. Miguel.
 258.—Villegas Borrás, D. José.
 259.—Roche Beltrán, D. Francisco.
 260.—Cirujano Gutiérrez, D. Julio.
 261.—Pajares Teresa, D. Mariano.
 262.—González Molina, D. Manuel.
 263.—De Zabala y Fernández, don Juan.
 264.—Martín-Ambrosio Merino D. Enrique.
 265.—Bautista de Lisbona Peinado, don Manuel.
 266.—Cerro Martínez, D. Francisco.
 267.—Sorda Randez, D. Jesús.
 268.—Portillo Azcúe, D. Javier de.
 269.—San José Sanz, D. Pablo.
 270.—Holgado y Manzanera, D. Diego.
 271.—Ruiz Sumalla, D. Francisco.
 272.—Arranz Seguí, D. José.
 273.—Pérez Ruiz, D. Gerardo.
 274.—Alcañiz Comas, D. Miguel.
 275.—García Garrido, D. David.
 276.—Martín Camino, D. Fernando.
 277.—Peñín Franco, D. Francisco.
 278.—Fernández Andrés, D. Francisco.
 279.—Laiglesia Higuera, D. Juan.
 280.—Evia Vázquez, D. Santiago.
 281.—Cirujano Pita, Jesús.
 282.—Esparza Grasa, D. Alfonso.
 283.—Romero Mato, D. Antonio.
 284.—López Cabeza, D. Alfonso.
 285.—Rodríguez Rodríguez, D. Enrique.
 286.—Lao Fuster, D. Jesús.
 287.—Fernández Palma, D. Cristóbal.
 288.—Mariné Casana, D. Enrique.
 289.—Calderón Pinedo, D. Javier.
 290.—Miguel Sebastián, D. Jesús.
 291.—Corres Zubeldía, D. Alberto.
 292.—Balle Rey, D. Luis.
 293.—Castellanos Martínez, D. Jaime.
 294.—Periñán Candón, D. José.
 295.—Lara Hernández, D. Fernando.
 296.—Gil Barceló, D. Fernando.
 297.—Navarro Terry, D. José.
 298.—Verdú Zazo, D. Artemio.
 299.—Gómez Miravet, D. Pedro.

- 300.—Sánchez Botas, D. Gerardo.
 301.—Rodríguez Vivas, D. Félix.
 302.—Oliva Puerta, D. Emilio.
 303.—García-Moreno y Carrobles, don Vicente.
 304.—Bercoral Martínez, D. José.
 305.—Cutanda Sánchez-Monge, don Carlos.
 306.—Verme Gómez, D. Luis.
 307.—Jañez López, D. Luis.
 308.—Girón Llinas, D. Francisco.
 309.—García Labajos, D. Carlos.
 310.—González Cachinero, D. Rafael.
 311.—González Pérez, D. José.
 312.—Miguel Herrero, D. Fernando.
 313.—Candela Zamora, D. Santiago.
 314.—Abajo Marino, D. Francisco.
 315.—Gómez Pérez, D. Antonio.
 316.—Domínguez Noche, D. Adolfo.
 317.—Mora Tebas, D. Juan.
 318.—Peña Luis, D. Jesús.
 319.—Yrayros Díaz de Liaño, D. Ulpiano.
 320.—García Primi, D. José.
 321.—Garrido Bellón, D. Miguel.
 322.—Sancho García, D. Fernando.
 323.—Ortega Ferrández, D. Miguel.
 324.—Castro Puente, D. Germán de.
 325.—Fernández Echevarría y Morato de Tapia, D. Joaquín.
 326.—Ravina Cortés, D. Felipe.
 327.—Fontana de Grasa, D. José.
 328.—Villar Torres, D. Javier.
 329.—Delgado Martínez, D. Juan.
 330.—Fernández Navarro, D. Luis.
 331.—Ortuño Tomás, D. José.
 332.—Vaquero Puerto, D. Benito.
 333.—Torrado López, D. Carlos.
 334.—Crespo Bretones, D. Gabriel.
 335.—Jiménez Salgado, D. Francisco.
 336.—Caballero Serrano, D. Manuel.
 337.—Llanos Morán, D. Francisco.
 338.—Alonso Martín, D. José.
 339.—Cacho Ramón, D. Angel.
 340.—Vedia Jiménez, D. Antonio.
 341.—Ramírez Cantero, D. Enrique.
 342.—Salas Sánchez, D. Alberto.
 343.—Esparza Izal, D. Jesús.
 344.—Fernández Recio, D. Javier.
 345.—Molla Ayuso, D. Fernando.
 346.—Martínez Alba, D. Vicente.
 347.—García Primi, D. Félix.
 348.—Bugallo Sotura, D. Rafael.
 349.—Bachiller Tomás, D. José.
 350.—Caballero Pérez, D. Jacinto.
 351.—Hernández Ruigómez, D. Mario (B. I.).
 352.—Sanmartín Otero, D. Juan.
 353.—Sánchez Serrano, D. Angel.
 354.—Fernández Pérez, D. Antonio.
 355.—Diez González, D. José.
 356.—Robert y Gómez Pantoja, don Luis.
 357.—Hernández Santamaría, D. Ovidio.
 358.—Martín Sánchez, D. Antonio.
 359.—Alonso Nogales, D. Pedro.
 360.—Taboada Romero, D. Francisco.
 361.—Vázquez Montañez, D. José.
 362.—Bonet Vadell, D. Guillermo.
 363.—Soto González, D. Juan.
 364.—Rubio Fernández, D. Juan.
 365.—Corte García, D. Angel de la.
 366.—Arnaiz Rodrigo, D. Joaquín.
 367.—Collado Vilella, D. José.
 368.—Peñas Fernández, D. Leandro.
 369.—Sirvent Carbonell, D. Luis.
 370.—Ferreiro López, D. José.
 371.—López García, D. Manuel.
 372.—Azpeitia Martínez, D. José.
 373.—López Fernández, D. José.
 374.—Martínez Soto, D. Manuel.
 375.—García Ruiz, D. Juan.
 376.—Gutiérrez Hernanz, D. José.
 377.—Jiménez Mesa, D. Pedro.
 378.—Cerón Escudero, D. Julio.
 379.—Arregui Domingo, D. Miguel.
 380.—Rodríguez Molés, D. José.
 381.—Benavente Robledo, D. Juan.
 382.—Dominguez del Valle, D. Fernando.
 383.—Dávila Pérez, D. Pedro.
 384.—Seselle Balcells, D. Eloy.
 385.—Escot García, D. Manuel.
 386.—Martínez García, D. Juan.
 387.—Muñoz Chust, D. José.
 388.—Serrada Palencia, D. José.
 389.—Milanés Hernández, D. Roberto.
 390.—Arnaiz Seco, D. Fernando.
 391.—Tojo Romero, D. Julio.
 392.—García Martínez, D. Secundino.
 393.—Camino Martínez, D. Manuel.
 394.—Martínez Mallo, D. Francisco.
 395.—Escalera Rojo, D. Juan.
 396.—Yébenes Romero, D. Rafael.
 397.—Muñoz Rivera, D. Joaquín.
 398.—Dominguez del Hoyo, D. Pedro.
 399.—Miguel García, D. Jesús de.
 400.—Cordero Aparicio, D. Francisco.
 401.—Granados Baeza, D. Jorge.
 402.—López González, D. Luis.
 403.—Vargas Marqueta, D. Ignacio.
 404.—Roncero Roncero, D. Matias.
 405.—Reche Silva, D. Rafael.
 406.—Pérez Sánchez, D. Jorge.
 407.—Muñoz Ortega, D. Francisco.
 408.—García González, D. Angel.
 409.—Toledo Torija, D. Enrique.
 410.—González Rodríguez, D. Manuel.
 411.—Pons Alcoy, D. Juan.
 412.—Moreno Gramaje, D. José.
 413.—Orío Villalón, D. Juan.
 414.—Calvo Tasis, D. Santiago.
 415.—Imbern Imbern, D. Luis.
 416.—Camarero Suances, D. Guillermo.
 417.—Rojas Mulet, D. Miguel.
 418.—Sancho Gálvez, D. Mariano.
 419.—Riera Aufrán, D. José de la.
 420.—Pérez Barro, D. Andrés.
 421.—González-Vallés Saco, D. Lorenzo.
 422.—Plata Martín, D. Gregorio.
 423.—Martín Gutiérrez, D. José.
 424.—Molina Martínez, D. Angel.
 425.—Poveda Martín, D. Luis.
 426.—Racero Evangelista, D. Cristóbal.
 427.—Avila Vila, D. Santiago.
 428.—Castejón Gordo, D. Francisco.
 429.—Barrera Pérez, D. José.
 430.—Céspedes Rivas, D. Manuel.
 431.—Gutiérrez de la Hoz, D. Aurelio.
 432.—Río Alejos Pita, D. César.
 433.—Rubio Agredano, D. Antonio.
 434.—Díaz Guell, D. Luis (B. I.).
 435.—Sánchez Adame, D. Julián.
 436.—García Rodríguez, D. Antonio.
 437.—Ponfiro Salto, D. Leopoldo.
 438.—Solera Juan, D. José.
 439.—Cuba Regueira, D. Siro.
 440.—Torres Vela, D. Carlos.
 441.—Moralejo Hernández, D. Antonio (B. I.).
 442.—Gil Bohorquez, D. Agustín.
 443.—Aguesele Vegas, D. José.
 444.—Gómez Antón, D. José.
 445.—Alvarez Cabo, D. José.
 446.—Zerolo González, D. Santiago.
 447.—García García, D. Daniel.
 448.—Acuña Quirós, D. Eduardo.
 449.—Trigo de Aizpuro, D. Juan.
 450.—Hernández Cifuentes, D. Francisco.
 451.—García Rey, D. Salvador.
 452.—Alonso Marcos, D. Tomás.
 453.—Gutiérrez Bueno, D. Eduardo.
 454.—Montejo Ripoll, D. Luis.
 455.—Martínez Revilla, D. Angel.
 456.—Fernández Reyes Olivares, don Jesús.
 457.—Poza Abuil, D. Justino.
 458.—Romay Hernanz, D. Eduardo.
 459.—Matas Carrascal, D. Manuel.
 460.—Saiz Vicario, D. Angel.
 461.—Argüelles García, D. Carlos.
 462.—Zapata Figueiras, D. Alfonso.
 463.—Segovia Escribano, D. Angel.
 464.—Fernández Lamana, D. Gonzalo.
 465.—Ales Conejo, D. Antonio.
 466.—Benito Arriaza, D. Ernesto.
 467.—Serrano Ramírez, D. José.
 468.—Fernández del Barrio, José.
 469.—Oriola Oriola, D. Benjamín.
 470.—Fernández Fernández de la Maza, D. Manuel.
 471.—Enriquez de Valenzuela, D. Enrique.
 472.—Fernández Andrés, D. Antonio.
 473.—Valdearcos Quintín, D. Víctor.
 474.—Zafra Marchal, D. Luis.
 475.—Giménez Jiménez, D. Ramiro.
 476.—Tevar Sanz, D. Guillermo.
 477.—Fernández García, D. Julián.
 478.—García Cuesta, D. Pedro.
 479.—Gutiérrez Barón, D. Félix.
 480.—Castro Lisarde, D. Angel.
 481.—Pérez Linages, D. Julio.
 482.—Pérez Bonet, D. Eduardo.
 483.—Jiménez Mesa, D. Francisco.
 484.—Payo Braojo, D. Benito.
 485.—Gómez Antón, D. Luis.
 486.—Mayandía Fernández, D. Ignacio.
 487.—Valarés Capañón, D. Francisco.
 488.—Dávila Montero, D. Leandro.
 489.—Carrasco Gabaldón, D. José.
 490.—Moreno Montero, D. Juan.
 491.—Diez Domingo, D. Antonio.
 492.—Escobar Calderón, D. Diego.
 493.—Herrejón Silvestre, D. Luis.
 494.—Arribas Cristóbal, D. Juan.
 495.—Sánchez Navarro, D. Juan.
 496.—Rosado Morgado, D. Germán.
 497.—Corellá Rodrigo, D. Emiliano.
 498.—Barrios Segura, D. Juan.
 499.—Verde Carbonell, D. Alfredo.
 500.—García Abad, D. Bienvenido.
 501.—García Tirado, D. José.
 502.—Quiroga López, D. Manuel.
 503.—Sáez Abad, D. Juan.
 504.—Suevos Barrero, D. Raúl.
 505.—López Carrillo, D. Gabriel.
 506.—García Fernando, D. José.
 507.—Díaz de Sarralde Subijana, don José.
 508.—Cabello Torés, D. Eulalia.
 509.—Barrasa Carranza, D. Ramón.
 510.—Quintanilla Borges, D. Aurelio.
 511.—Camacho Vitorique, D. José.
 512.—Mena Hurtado, D. Juan (B. I.).
 513.—Sacristán López, D. Francisco.
 514.—Moreno Ortiz, D. Fernando.
 515.—Rey González, D. Francisco.
 516.—Rodríguez Ponferrada, D. Enrique.
 517.—Serván Delgado, D. Manuel.
 518.—Gari Rosselló, D. Sebastián.
 519.—Castro Fondevilla, D. Alfonso de.
 520.—Pérez Pozo, D. Alejandro.
 521.—Martínez Martín, D. Javier.
 522.—Pifeyro Pueyo, D. Santiago.
 523.—Amo Pazybyl, D. José del.

- 524.—Renedo Hijarrubia, D. Juan.
 525.—Torres Corral, D. Ramón.
 526.—Rodríguez Fonseca, D. Justo.
 527.—Giménez Polo, D. Jorge.
 528.—Rodríguez Ruiz, D. José.
 529.—Dominguez Ramírez, D. Fernando.
 530.—Carrascosa Villanueva, D. Virgilio.
 531.—Fernández Pla, D. Adolfo.
 532.—Palomar de Luis, D. Carlos.
 533.—Gamundi Rodríguez, D. Juan.
 534.—Sendra Tarraco, D. José.
 535.—Cayetano Garrido, D. Narciso.
 536.—López Soriano, D. Benjamín.
 537.—Díaz Carvajal, D. Fernando.
 538.—Moncañas Castillejo, D. Jorge.
 539.—González Bouza, D. Fernando.
 540.—Esteban Pasán, D. Luis.
 541.—Martín Montano, D. Juan.
 542.—Galán Muñoz, D. Antonio.
 543.—Marcos Cruz, D. Pascual.
 544.—Sánchez Enjamio, D. Lorenzo.
 545.—Peral Campos, D. Santos.
 546.—Mejías Muñoz, D. Fernando.
 547.—Vivas González, D. Jaime.
 548.—Quesada Castro, Pedro.
 549.—Sancho de Soprani Andújar, don Antonio.
 550.—Rodríguez Ossorio, D. José.
 551.—Tosar Vergara, D. Javier.
 552.—González González, D. José.
 553.—Vizcaíno Zaragoza, D. Valentín.
 554.—Galindo San Valentín, D. Mariano.
 555.—Villalobos Santisteban, D. José.
 556.—Sánchez Gómez, D. Ramón.
 557.—Martín-Peralta García, D. José.
 558.—García Ramos, D. Joaquín.
 559.—Noguera Calatayud, D. Carlos.
 560.—Foz Masana, D. Luis.
 561.—Meige Amezaga, D. José.
 562.—Velázquez Sastre, D. Pedro.
 563.—Arcos Sánchez, D. Manuel.
 564.—Utrilla García, D. Víctor.
 565.—Ibáñez Debón, D. Luciano.
 566.—Zamora Alonso, D. Rogelio.
 567.—Alonso Miranda, D. José.
 568.—Alvarez Díaz, D. Manuel.
 569.—Cardenal Molinos, D. Manuel.
 570.—Blanco Lozano, D. Alfonso.
 571.—Martín García, D. Faustino.
 572.—Ventosa Aparicio, D. Antonio.
 573.—Boza Gómez, D. Santiago.
 574.—Tovar Solsona, D. Enrique.
 575.—García Núñez, D. Jesús.
 576.—Valladares González, D. Luciano.
 577.—Librero Brioso, D. Andrés.
 578.—Torres Palomo, D. Francisco J.
 579.—Baquerizo de Sobrino, D. Alvaro.
 580.—Real Candal, D. Jesús.
 581.—Piqueras Esparza, D. Enrique.
 582.—Tato Porto, D. José.
 583.—Puerta Ortuño, D. Juan.
 584.—Reta Garayoa, D. Isidro.
 585.—Herrero Sotillo, D. Francisco.
 586.—Quevedo Ruiz, D. José.
 587.—Ruiz López, D. Abraham.
 588.—Navarro Robles, D. Juan.

RELACION NUM. 2

Sobresalientes

- 1.—López Durán, D. Eduardo.
 2.—Martínez Polomo, D. Domingo.
 3.—Hernández Peláez, D. Francisco.
 4.—Abad Extremerío, D. Luis.

- 5.—Rivas Monge, D. Juan.
 6.—Iglesia Miranda, D. Bernardo de.

Muy buenos

- 7.—Guijarro Olivares, D. Luis.
 8.—Gallego González, D. Fausto.
 9.—García Aguilar, D. Enrique.
 10.—Lobo Aguirre, Juan.
 11.—Escalada Sánchez, D. Luis.
 12.—Cabello Baeza, D. Angel.
 13.—Delgado Lanau, D. José.
 14.—Villalba de la Luz, D. Tomás.
 15.—Montoya Rodríguez, D. Juan.
 16.—Ortega Rodríguez, D. José.
 17.—Fernández Domínguez, D. Manuel.
 18.—Blasco Fernández, D. Emiliano.
 19.—Núñez Fortea, D. Ignacio.
 20.—Haro Orive, D. Luis.
 21.—Muñoz Martínez, D. Paulino.
 22.—Bosque Escudero, D. José.

Buenos

- 23.—Gómez Cintas, D. Bernabé.
 24.—Muñoz Calabaza, D. José.
 25.—Santafé Soler, D. Fernando.
 26.—Gozalo Collado, D. Jesús.
 27.—Velasco Ciudad, D. José.
 28.—Cuesta Jiménez, D. Antonio.
 29.—Félix Cadenas, D. José.
 30.—Gómez Rodríguez, D. Serafín.
 31.—Fierro Urturi, D. Francisco.
 32.—Burgos Pérez, D. José.
 33.—López Cáceres, D. Juan.
 34.—Gutiérrez Cantón, D. Alvaro.
 35.—Galache Antolí, D. Francisco.
 36.—Moreno Gimeno, D. Angel.
 37.—Sánchez Medina, D. Juan.
 38.—Alzaga González, D. Francisco.
 39.—Martín San Miguel, D. Angel.
 40.—Blanco Sánchez, D. José.
 41.—García Díez, D. Joaquín.
 42.—Tetilla Herrero, D. Nicolás.
 43.—Algaba García, D. Pedro.
 44.—Saiz Calderón, D. Jesús.
 45.—Martín Ruiz, D. Jesús.
 46.—Chamorro Sánchez, D. Justo.
 47.—Rodríguez Rodríguez, D. José.
 48.—Alonso Hernalz, D. Jesús.
 49.—Gutiérrez Bueno, D. Manuel.
 50.—Vicente García, D. Mariano.
 51.—Ruiz Navarro, D. Aristóteles.
 52.—Alvarez Sola, D. Faustino.
 53.—González Martínez, D. Gonzalo.
 54.—Espinosa Navas, D. Francisco.
 55.—Cuasante García, D. José.
 56.—Gutiérrez Hernández, D. Julio.
 57.—Ortega Calahorro, D. Pedro.
 58.—Otero Gómez, D. Eduardo.
 59.—Gozalo Martín, D. Angel.
 60.—Castillo Blázquez, D. Juan.

RELACION NUM. 3

Buenos

- Bellostas Font, D. José.
 González Quintanilla, D. Juan.
 Huete Vicente, D. Angel.
 Carranco Allue, D. José.

Suficientes

- Varet Peñarrubia, D. Antonio.
 Sierra Enriquez, D. Carlos.
 García Cabranes, D. Hilario.
 Peral Cuchillo, D. Francisco.
 Salvador Lázaro, D. José.

- Freire González, D. Manuel.
 Martín Sánchez, D. Miguel.
 Tabuena Narvián, D. Pedro.
 Solana Díaz, D. Jorge.
 García Díez, D. José.
 Jiménez Carreño, D. José.
 Goya Crespo, D. Julio.
 Hernández Blanco, D. Juan.
 Sánchez Martín, D. José.
 Vila Pérez, D. Ricardo.
 Chausa Hernández, D. Fernando.
 Rodríguez Fernández, D. Javier.
 Camón Urgel, D. José.
 Juan García, D. Juan.
 Espariz Medrano, D. Luis.
 Charco Hard, D. Antonio.
 Ruiz Bustos, D. Joaquín.
 Gómez Rodríguez-Monge, D. Antonio.
 Casillas González, D. Miguel.
 Carrillo Ruiz, D. José.
 Giner Timonera, D. Joaquín.
 Ares Amigo, D. Manuel.
 Lamas Díaz, D. Vicente.
 Sánchez Moraleda-López, D. Javier.
 Muñoz Fernández, D. Rafael.
 López Borderías, D. Javier.
 Fernández Millán, D. José.
 Suárez Juega, D. Manuel.
 Hurtado Mauricio, D. Alfonso.
 Alejandro Martínez, D. Fernando.
 Soriano Cano, D. Jesús.
 Diego Ruiz, D. Juan de.
 Sainz Barranco, D. Joaquín.
 Núñez Villaverde, D. Jesús.
 Pazos García, D. José.
 Trigueros Ortega, D. Mauricio.
 Sancho Prats, D. Bartolomé.
 Iravedra Bosque, D. José.
 Belmonte Sabater, D. José.
 Cerón Isern, D. Francisco.
 Vara del Rey Santillán, D. Adolfo.
 Gómez Puerta, D. Angel.
 Gil Estallo, D. Ismael.
 Díaz Martino, D. Juan.
 Jarabe de la Torre, D. Domingo.
 García Pérez, D. Jesús.
 Vera Zapata, D. Francisco.
 Celada Escanilla, D. Fernando.
 Clordia Montes, D. José.
 Bailo Molina, D. Miguel.
 Pedreira de Vivero, D. Jorge.
 Avila González, D. Juan.
 Santiago Ruano, D. Francisco.
 Presa López, D. José.
 González Andrades, D. Juan.
 Vázquez Perdomo, D. Ramón.
 Cerón Escudero, D. Pedro.
 Suárez Delgado, D. Ricardo.
 López Navas, D. Manuel.
 Tato Porto, D. Francisco.
 Serra García, D. Tomás.
 García Molero, D. Isidoro.
 Peñarrubia Pérez, D. Francisco.
 Gordejuela Botella, D. Luis.
 Iglesias Santos, D. Miguel.
 Lázaro Merino, D. Mariano.
 Arce Llata, D. José.
 Pradillo López, D. Jaime.
 Ruiz Muñoz, D. Salvador.
 Ortiz Sanperio, D. Federico.
 Cortinas Símio Jorge.
 Martín Benito, D. Angel.
 Calvo Calle, D. Francisco.
 Morena Merino, D. Luis.
 Cuesta Márquez, D. Javier de L.
 Pérez Gomara, D. Abel.
 Armada Martínez Campos, D. José.
 Iglesias Cano, D. Jesús.
 Robles Díez, D. Maximino.
 Navajas Ibarrola, D. Eduardo.
 Mañes París, D. José.

Clement Belda, D. Enrique.
 Cillanueva de Santos, D. Jesús.
 Villa López, D. Fernando.
 Arriba Paramio, D. Luis.
 Arceredillo Velasco, D. José.
 Sánchez de Lara, D. Francisco.
 López Martín, D. Juan.
 Poveda Díaz-Marta, D. Juan.
 Vena Hedrosa, D. José de.
 Simón Navarro, D. Jesús.
 García Potenciano, D. José.
 Sauci Sauci, D. Juan.
 Vega Pérez, D. José.
 Benavente Meléndez de Arvas, don Claudio.
 González Parra, D. Luis.
 Cabezón Lorenzo, D. Tomás.
 García Vaquero y Pradal, D. Arturo.
 Montiel Solsona, D. Juan.
 Jiménez García, D. Juan.
 Herbosa Varela, D. Emiliano.
 Sanz Pallas, D. José.
 Sánchez Molina, D. Manuel.
 Díaz Rodríguez de Mejorada, don José.
 Galán Torres, D. Juan.
 Guardia Ricart, D. Enrique de.
 Díaz Sánchez, D. Enrique.
 González Sanz, D. Carlos.
 Lao Torres, D. Juan.
 Ruiz Lujua, D. Alfredo.
 Gil Barrana, D. Luis.
 Castro Rodrigo, D. Javier.
 Ruiz Narvon José.
 Ibáñez Peiro, D. Angel.
 Timón Tejero, D. Manuel.
 Rico Ibarz, D. Angel.
 González Mena, D. Fernando.
 Martínez-Burgos García, D. Jaime.
 Díez Villahoz, D. Jesús.
 Egea Sanz, D. Luis.
 Esteban Villar, D. Carlos.
 Moya López, D. Antonio.
 Cossío Ramos, D. Antonio.
 Martínez Montes, D. Pedro.
 Quintana Sánchez, D. Juan.
 González Gamaza, D. Miguel.
 González del Valle, D. Eugenio.
 Pérez Dávila, D. Serafín.
 González Bayón, D. Esteban.
 Sánchez García Severiano.
 Bengoechea García, D. Luis.
 Elices Cuenca, D. Anastasio.
 Deschamps Rojo, D. José.
 Longas Lambán, D. José.
 Mascareñas Pérez-Iñigo, D. Juan.
 Huguet Queralt, D. Francisco.
 Arnaiz Benito, D. Agustín.
 Ruiz de Gauna Tiraplegui, D. Francisco.
 Salanova Fernández, D. Juan.
 Rello Serrano, D. Santiago.
 Torres Peral, D. Tomás.
 Martínez-Acacio Romero, D. Diego.
 Labandeira Albariño, D. José.
 Pérez García, D. Manuel.
 Ruiz Sandoval, D. Antonio.
 Guallar Serrano, D. Manuel.
 Sastre Campo, D. Arturo.
 Pérez Martínez, D. José.
 Ros Ruiz, D. Francisco.
 Pérez Ruiz, D. Vicente.
 Santamaría Gosende, D. Sixto.
 Calvo Peláez, D. Vicente.
 Fernández García, D. Jesús.
 González Ordiz, D. Manuel.
 Moliña García, D. Ignacio.
 García Sánchez, D. Alvaro.
 Fernández Gallego, D. Pedro.
 Barber Sanchez, D. Francisco.
 Morano Santos, D. José.

Hidalgo Ortega, D. Fernando.
 Hernández Borja, D. José.
 Reyes Gallardo, D. Francisco.
 Bartolomé Lozano, D. José.
 Fuente Bayón, D. Manuel.
 Martín Ruiz, D. José.
 Lamas Oroz, D. Juan.
 Gómez Chineo, D. Juan.
 Sánchez-Pascuala Pedraza, D. Benjamín.
 García Gallardo, D. Manuel.
 Estévez Pérez, D. Antonio.
 Fernández Pancorbo, D. José.
 Jorge Gómez, D. Francisco.
 Bajo Ojeda, D. Francisco.
 Abad Angulo, D. Antonio.
 Vallejo Cuadrado, D. José.
 Corbatón Herrero, D. Pedro.

RELACION NUM. 4

Buenos

Merino Salamanca, D. José.
 Espinosa Prieto, D. Antonio.
 Martín García, D. Jesús.
 Herrera García-Lora, D. José.
 Sánchez Sánchez, D. Gonzalo.
 Alarcón Gómez, D. Rafael.
 Martín Gómez, D. Carlos.
 Lanero Parrado, D. Agustín.
 González Ruiz, D. Alfredo.
 Cortés Márquez, D. Ramón.
 Gallardo Agost, D. José.
 Arranz del Caso, D. Secundino.
 Pasqual Robles, D. José.
 Topón Díez, D. Antonio.

Suficientes

Arbizu Echevarri, D. Antonio.
 Giro Castro, D. José.
 Gómez-Arevalillo Alia, D. Roberto.
 Muñoz Maza, D. Luis.
 Rodríguez Cabrera, D. Florencio.
 Hurtado Notario, D. José.
 Moral Molina, D. Antonio.
 Pérez Pérez, D. Vicente.
 Barea Blanco, D. Francisco.
 Miranda Fernández, D. Luis.
 Gómez Márquez, D. Julián.
 Gómez Rodrigo, D. Juan.
 Cabezas Martínez, D. Enrique.
 Garrido Conde, D. Antonio.
 Sánchez Vegara, D. José.
 Barragán Prieto, D. José.
 Mayoral Herrero, D. José.
 Ortiz Gutiérrez, D. Francisco.
 Juaniz Obanos, D. Jesús.



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el curso que determina el artículo 47 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, y el 49 modificado por Decreto de 15 de julio de 1955 (D. O. núm. 164), se asciende con carácter efectivo al empleo de alfé-

rez de complemento de las Armas que se indican, a los sargentos de dicha Escala procedentes de los Cuerpos Armados que se detallan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 30 de septiembre de 1973, escalafonándose con arreglo al orden en que figuran relacionados y quedando en la situación militar que determina el apartado B, II) del artículo 52 de las mencionadas Instrucciones, modificado por Orden de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85).

Arma de Infantería

Don José Gil Pérez, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Don Pedro de Lucas Lago, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Don Francisco García García del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro, D. Antonio Najar Salas del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Arma de Artillería (E. Campaña)

Don Gregorio Marco Marco, del Regimiento de Artillería de Campaña número 17.

Otro, D. Antonio Caracena Torrado, del Grupo de Artillería de Campaña XXXIII.

Otro, D. Manuel Quintero Prieto, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Arma de Ingenieros (Zapadores)

Don Juan Navalón Montagud, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.

Arma de Ingenieros (Transmisiones)

Don José Elías Calderón, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.
 Don Francisco Gimillo Arrocha, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.
 Madrid, 30 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por haber terminado con aprovechamiento el curso correspondiente al 2.º Ciclo de formación de la IMEC., que determina la Orden de 24 de enero de 1973 (D. O. núm. 20), son promovidos con carácter eventual al empleo de alférez de complemento, los sargentos de la misma Escala que a continuación se relacionan, escalafonándose con antigüedad de 1 de octubre de 1973, en el Orden que seguidamente se indica.

Arma de Infantería

Don José Salas García, distrito de Zaragoza.

Don Adolfo Ruipérez Rodríguez, distrito de Valencia.

Don Pedro Atiza Lerin, distrito de Madrid.

Don Pedro Cossío Alonso, distrito de Oviedo.

Otro, D. Francisco Pereira Ibáñez, del distrito de Bilbao.

Arma de Caballería

Don Juan Lorenzo Regadio, del distrito de Oviedo.

Don Manuel Fernández Alonso, distrito de Oviedo.

Don José García de Coloma, distrito de Sevilla.

Arma de Artillería (E. Campaña)

Don Jesús Heredero Esteban distrito de Madrid.

Don Valentín Alonso Lorient, distrito de Madrid.

Arma de Artillería (E. Antiaérea)

Don Ramón Olmeda Olmeda, distrito de Valencia.

Madrid, 30 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Retiros

Por cumplir el día 2 de febrero de 1974, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el guardia de segunda (consideración de suboficial), don Isidoro Felipe García, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



ESTADO MAYOR

Destinos

De acuerdo con lo establecido en el apartado b), artículo 14 del Reglamento para el Régimen interior de las Escuelas de Aplicación del Ejército, aprobado por Orden circular de

25 de noviembre de 1973 (D. O. número 270), pasa a ocupar vacante del Servicio de Estado Mayor en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, el comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ramón Porqueres Hernández (6.469), de la citada Escuela.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Ingenieros); para profesor de la segunda Sección (Transmisiones), existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informes reservados que especifican las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1953 (D.O. núms. 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, para la Sección de Infantería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 2 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

La Orden de 29 de octubre de 1973 (D. O. núm. 245), por la que ascendía al empleo inmediato el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma, o Cuerpo», D. Ramón Torres Iriarte, quedando en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, se amplía en el sentido de que, además de la situación expresada, queda también agregado al Juzgado de Expedientes Administrativos del Gobierno Militar de Valencia hasta el 29 de enero de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante de comandante por él producida en dicho Juzgado.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería, Escala activa, D. Juan Cola Carrillo (10.074), del Regimiento del Arma Española núm. 18 con doña María del Perpetuo Socorro Martín Martínez.

Madrid, 3 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala honorífica

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número 15/1970 (D. O. núm. 476), y artículo 5.º del Decreto núm. 2834/1971 (D. O. núm. 272), se concede el empleo de coronel honorario a los tenientes coroneles del Arma de Infantería, caballeros mutilados permanentes que a continuación se relacionan y que han cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo y Escala en las fechas que se manifiestan, continuando en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Teniente coronel D. Juan Rico Rico (2.405-1), el 17 de agosto de 1973.

Otro, D. Alfonso García de Alcañiz y Gallego (2.517-1), el 9 de julio de 1973.

Otro, D. Leoncio Pérez Jiménez (3.219-1), el 12 de septiembre de 1973.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de

1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de noviembre de 1973 pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Labarga Villanueva (5.646), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, continuando en la misma situación.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para atender a las necesidades de oficiales subalternos de complemento, se anuncian las vacantes que se indican, a cubrir entre las que se relacionan en la presente Orden, las cuales serán solicitadas y adjudicadas con arreglo a las normas siguientes:

Primero.—Podrán ser solicitadas por los tenientes y alféreces de complemento de Infantería y por los alféreces eventuales de complemento de dicha Arma que habiendo terminado sus prácticas antes del 31 de octubre, aún no hayan sido escalafonados por el Estado Mayor Central como alféreces efectivos de complemento. Estos últimos sólo podrán optar a estas vacantes si seunen todas las condiciones exigidas para obtener la efectividad en la Escala de Complemento. Asimismo podrán optar a estas vacantes los alféreces eventuales que por retraso a su incorporación a la Unidad en que realizan su período de prácticas, finalizan las mismas antes del 11 de noviembre próximo, los cuales tendrán preferencia para acupar las publicadas en la Unidad en que se encuentran realizando sus prácticas.

Segunda.—Las peticiones se formularán mediante instancia que se ajustará al modelo publicado por Orden de 24 de enero de 1973 (D. O. número 20). Los tenientes o alféreces de complemento y los alféreces eventuales que hayan finalizado sus prácticas antes del 31 de octubre remitirán las peticiones a la Dirección General de Reclutamiento y Personal por conducto de la Autoridad Militar de la provincia. Los alféreces eventuales en prácticas lo harán al Estado Mayor Central, (Dirección General de Instrucción y Enseñanza), cursada a través de los respectivos distritos.

En uno y otro caso, las instancias deberán ser debidamente informadas y acompañadas de la copia de concepción merecida durante sus prácticas en la Unidad o tiempo de servicio anterior.

Tercera.—Las vacantes, una vez tenida en cuenta la preferencia establecida en la norma primera, serán subiertas por riguroso orden de antigüedad de los solicitantes.

Cuarta.—Terminado el compromiso inicial de un año de duración este compromiso y los siguientes podrán prorrogarse, a petición de los intere-

sados, por uno, dos o tres años más, siempre que lo soliciten del señor Ministro del Ejército con dos meses de antelación a la terminación del compromiso contraído.

Quinta.—En todo caso cesarán:

a) Al finalizar el compromiso sin solicitar prórroga.

b) En cualquier momento, como consecuencia de informe desfavorable de la Junta de Jefes.

c) Al cumplir la edad de retiro en el empleo de teniente.

Sexta.—No podrán solicitar estas vacantes los alféreces de la I. M. E. C. de la convocatoria 1972-73, ni los oficiales que hubiesen cesado anteriormente en algún destino por la causa b) de la norma anterior.

Séptima.—Una vez adjudicados los destinos solicitados, estos oficiales no podrán ser separados de la Unidad a que sean destinados, sin previa petición del interesado de nuevas vacantes que se publiquen, debiendo prestar sus servicios exclusivamente en el destino que se les asigne.

Octava.—Podrán solicitar la rescisión de su compromiso, que las será otorgado, siempre que se estime debidamente justificada su petición.

Novena.—Para que puedan solicitar estas vacantes los oficiales en situación de destinado, es preciso que hayan cumplido dos años de servicio, contados a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL del destino que ocupa.

Décima.—Las peticiones deberán tener entrada en los Organismos indicados antes del día 30 de noviembre próximo, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y plazas del Norte de Africa, adelantarlas por telegrafo.

Los Gobernadores y Comandantes Militares darán la máxima difusión posible a la presente Orden.

Vacantes del Arma de Infantería

Sesenta vacantes a cubrir entre las siguientes:

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Murliano (Córdoba).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Tres.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria).—Tres.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campo Soto (Cádiz).—Dos.

Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Madrid).—Dos.

Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba).—Ocho.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganes, Madrid).—Cuatro.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Dos.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Dos.

Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Las Navas número 13 (Zaragoza).—Una.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Nueve.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Once.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Tres.

Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Once.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Siete.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Cinco.

Regimiento de Infantería Alava número 23 (Tarifa, Cádiz).—Tres.

Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Dos.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Una.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña).—Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Tres.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).—Una.

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Siete.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Una.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Una.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Dos.

Regimiento de Infantería Garella número 45 (Bilbao).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Dos.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Dos.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Dos.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Tres.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Palma número 53 (Breña Baja, La Palma).—Una.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga).—Dos.

Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Tres.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puesto del Rosario, Fuerteventura).—Una.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 58, II Batallón (Arrecife, Lanzarote).—Tres.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Cinco.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Seis.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Cinco.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Cinco.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Cuatro.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Cuatro.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65. (Huesca).—Tres.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Cinco.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Cinco.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Seis.

Madrid, 31 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Situaciones

A petición propia y por aplicación de la norma 3.ª de convocatoria de 8 de agosto de 1973 (D. O. núm. 178), causa baja en el destino que le fue adjudicado por Orden de 17 de octubre de 1973 (D. O. núm. 235), en el Regimiento de Infantería Granada número 34, el sargento de complemento efectivo de Infantería D. José de Frutos Salinas, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo.

Madrid, 31 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERÍA

Agregaciones

Pasa agregado, como profesor a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, a partir de la fecha de ascenso a su actual empleo, 29 de octubre de 1973, el coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Manuel Moyano Navarro (567), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, hasta el 15 de julio de 1974, fecha en que finalizan los Cursos Ecuestres que actualmente se desarrollan en el citado Centro de Enseñanza.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Pasa agregado al Grupo Ligero de Caballería III, Bétera (Valencia), a partir de la fecha de ascenso a su

actual empleo, 29 de octubre de 1973, por un plazo máximo de tres meses, el capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Sabino Grijalba Más (1.576), disponible en la 3.ª Región Militar, Bétera (Valencia).

El cese se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si se cubriera la vacante por él producida, le correspondiera destino de cualquier carácter, o se produjera un cambio en su situación militar.

Madrid, 31 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), a petición propia, se concede el cambio de residencia a la 7.ª Región Militar, Valladolid, al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Angel de Aracón Rojas (563), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 3 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 17 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 211), se destina, con carácter voluntario, como delegado de Cría Caballar de las provincias de Burgos y Soria, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Francisco Fernández Cerezo (784), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Madrid, 31 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Depósito Central de Remonta, Madrid.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Centro de Fabricación de Ayudas a la Instrucción, Madrid.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas sujetas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Los peticionarios acompañarán a sus instancias la documentación que acredite la posesión de técnicas y conocimientos de medios audiovisuales.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Vázquez Rubio (1.697), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, con doña María Vicenta Martín Mateo.

Madrid, 31 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones previstas en el artículo 62 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar, aprobado por Orden de 30 de enero de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 25), se promueve al empleo de sargento de Caballería, con antigüedad y efectos económicos a partir de 1 de noviembre de 1973, a los cabos primeros de dicha Arma, Angel Pascual González (1.647) y Antonio Ruiz Villarreal (1.848), los cuales se escalafonarán con el número que a cada uno se les asigna, quedando en la situación de disponible en la plaza de origen y agregados sin derecho a dietas ni pluses, en el Cuerpo de procedencia, por un período de tres meses o hasta la obtención de nuevo destino.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Trienios

Advertido error en la publicación de la Orden de 25 de octubre de 1973 (D. O. núm. 247), de concesión de trienios, queda rectificada en la forma siguiente:

Coronel, Escala activa, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Sánchez-Gabriel Fernández-Giro (837), del Alto Estado Mayor; su primer apellido es Sánchez-Gabriel.

Comandante, Escala activa, D. Benigno Pereda Baraona (3.586), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar; su segundo apellido es Barona.

Capitán auxiliar D. Jesús Martín Sandín (968), de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región; su nombre es Jesús.

Teniente coronel, Escala activa, don Jesús Ibarriaga Suso (1.208), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63; su primer apellido es Ibarriaga.

Comandante, Escala activa, D. Antonio Valentín Segura (2.419), en situación de «En Servicios Civiles» en la 8.ª Región Militar; su primer apellido es Valentín.

Madrid, 3 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de octubre de 1973, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Maximino Rubio Gutiérrez (1.268), del Regimiento de Transmisiones, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Redes Permanentes y

Servicios Especiales de Transmisiones, para la 3.ª Compañía de Radio (Destacamento de Burgos), anunciada de concurso (segunda convocatoria) por Orden de 14 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 209), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Castán Alegre (2.270), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Retiros

Pasará a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, por cumplir la edad reglamentaria, el día 4 de enero de 1974, el coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), don Luis Borrego Rincón (183), de la Dirección General de Industria y Material, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Retiros

Pasará a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 28 de enero de 1974, el capitán auxiliar de Armamento y Material don José Bedia Díaz (111) de la Academia de Sanidad Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de auxiliar de Armamento y Material (Especialidad Delineante Proyectista), existente en el Estado Mayor Central para el Centro de Fabricación de Ayudas a la Instrucción.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la pu-

blicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 23 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

DE LA SUBSECRETARIA DE ESTE MINISTERIO

Asesoría Jurídica

Comandante auditor D. José Perelro Sordo (170), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 21 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año.

Capitán auditor D. Ignacio Rodríguez Docaro (234), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 4 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Ayudante de campo del Auditor General, Juez Togado Permanente de la Jurisdicción Militar para la aplicación de la Ley sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor

Comandante auditor D. Jorge de Argüelles Mendoza (206), seis trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Comandante auditor D. Joaquín Hernández Orozco (202), seis trienios de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

De la Dirección General de Servicios

Capitán auditor D. Carlos García Lozano (244), seis trienios (tres de tropa), con antigüedad de 1 de octubre de 1970 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, siete trienios (tres de

tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1973.

De la Auditoria de Guerra de la 1.ª Región Militar

Comandante auditor D. Antonio Ruiz Martín (195), siete trienios de oficial, con antigüedad de 20 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

De la Auditoria de Guerra de la 7.ª Región Militar

Capitán auditor D. Arturo Andrés Cabrito (214), seis trienios de oficial, con antigüedad de 18 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

Otro, D. José García Santolalla (215), seis trienios de oficial, con antigüedad de 18 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

De la Auditoria de Guerra de la 9.ª Región Militar

Teniente coronel auditor D. Julio Nogales Durán (148), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 29 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

De la Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región Militar

Teniente coronel auditor D. David Adán Herrero (141), nueve trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1973.

De la Fiscalía Jurídico Militar de la 7.ª Región Militar

Capitán auditor D. Juan Rentero Morgado (218), seis trienios de oficial, con antigüedad de 17 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

Juez Togado Permanente de la 2.ª Región Militar

Comandante auditor D. José Montes Miranda (209), seis trienios de oficial, con antigüedad de 18 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

Juez Togado Permanente de la 7.ª Región Militar

Comandante auditor D. Amador García Sánchez (208), seis trienios de oficial, con antigüedad de 18 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

Juez Togado Permanente de la Comandancia General de Melilla

Comandante auditor D. Juan Allaga Morell (211), seis trienios de oficial, con antigüedad de 19 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

Secretario Relator del Juez Togado Permanente de la 3.ª Región Militar

Capitán auditor D. José Escribano Parraño (277), dos trienios de oficial, con antigüedad de 5 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

De la Inspección General de la Policía Armada

Coronel auditor D. Juan González-Reguerual y Losada (82), doce trienios de oficial, con antigüedad de 28 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Disponible en la 2.ª Región Militar y agregado a la Auditoria de Guerra de la misma

Comandante auditor D. Francisco Ortiz Herrero (213), seis trienios de oficial, con antigüedad de 16 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año. Madrid, 31 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Academia de Intendencia para profesor del tercer Grupo, Tecnología de Subsistencias (Productos Alimenticios y Bromatología), anunciada de libre elección por Orden de 12 de septiembre de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 209) se destina, con carácter voluntario, al comandante de Intendencia (E. A.) D. Saturnino Hernández Sales (993), de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Intendencia anunciada de libre elección por Orden de 4 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 203), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Intendencia (E. A.), D. Angel Gil Barbera (1.332), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Madrid, 31 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Escuela de Aplicación de Intendencia, Madrid, para auxiliar de

profesor de la 2.ª Sección (Estudios y Experiencias), anunciada de libre elección por Orden de 28 de agosto de 1973 (D. O. núm. 197), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Intendencia (E. A.), D. Braulio Barroso Alonso (1.308), del Servicio de Publicaciones del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa».

Madrid, 31 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacante de teniente de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dirección General de Acción Social, anunciada de concurso por Orden de 15 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 213), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Intendencia (E. A.), D. José Martínez Nasar (1.388), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Madrid, 31 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (E. A.), D. Manuel Serna Pradas (1.421), del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, con doña Rosa María Merino y Rodríguez.

Madrid, 30 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se concede la asimilación al empleo de subteniente con antigüedad de 1 de noviembre de 1973, al maestro de Banda del Cuerpo de Intendencia, asimilado a brigada, don Jesús Vázquez Taboada (9), del Grupo Regional de Intendencia núm. 7, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título, comprendido en el apartado 3.º de la Orden de 2 de marzo de 1973

(DIARIO OFICIAL núm. 51), grupo 3.º, factor 0,03 al sargento que a continuación se expresa destinado en la Unidad que se indica, a percibir desde la fecha que se señala:

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Agrupación Logística número 3)

Sargento de Intendencia D. Manuel Mora Peirón (649), instructor de Automovilismo, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Madrid, 31 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INTERVENCION

Disponibles

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, apartado 8.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), pasa a la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el comandante interventor don Bartolomé Fernández Peña (297), por cesar en la de supernumerario en que se encontraba en la misma Región y plaza.

Madrid, 31 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, apartado 8.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 74), pasa a la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante interventor D. Miguel Álvarez Sinova (287), por cesar en la de supernumerario en que se encontraba en la misma Región y plaza.

Madrid, 3 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



FARMACIA MILITAR

Concursos

Una vacante de capitán farmacéutico, diplomado en Óptica, existente en la Farmacia Militar de la plaza de Madrid.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Ascensos

La Orden de 22 de octubre de 1973 (D. O. núm. 239), por la que se ascendía al empleo inmediato superior al teniente capellán D. José Velloso Salvatierra (395), del Grupo de Artillería a Lomo LXI, quedando disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona (Navarra), se amplía en el sentido de que, además de la situación expresada, queda agregado a su anterior destino por un plazo máximo de tres meses.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter o se cubriese la vacante por él producida.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

A propuesta del Vicario General Castrense, y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1963 (D. O. núm. 197), causa baja en su actual destino el sacerdote movilizado, con consideración de alférez, D. José Luis Pérez Delgado, del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 3.ª Región Militar, pasando a la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



OFICINAS MILITARES

Concursos

Plantilla eventual.

Dos vacantes para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existentes en el Estado Mayor Central del

Ejército, para la C. E. M. A. G. (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Plantilla eventual.

Una vacante para ayudantes de Oficinas Militares existente en el Estado Mayor Central del Ejército, para la C. E. M. A. G. (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una para ayudante de Oficinas Militares, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una para ayudantes de Oficinas Militares existente en el Registro General de este Ministerio (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFI-

CIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Plantilla eventual.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Subsecretaría, para el Archivo General Militar de Guadalajara.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas (auxiliares de Almacenes del Ejército) que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973, a excepción del que se le señala distinta fecha.

De la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña

Brigada especialista D. Miguel Carabajo García (53), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Brigada especialista D. José García Mosquera (51), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Sargento especialista D. Alfonso Crespo Cifas (58), tres trienios, uno de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1973 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 31 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Junta Regional de Contratación de la 6.ª Región Militar (Burgos).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Auxiliar

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 19 de octubre de 1973, falleció en la plaza de Madrid, el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, doña María del Sol Mae-se Ruiz-Crespo, Número de Registro Personal 02AM02787, que tenía su destino en la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Madrid, 31 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ministerio del Ejército

Jubilaciones

Por haber cumplido el día 26 de octubre de 1973, la edad reglamentaria que determina el artículo 4.º de la Ley 23/1972, de 21 de junio (D. O. número 142), pasa a la situación de jubilado con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, en las condiciones señaladas por la Ley 104/1966, de 28 de diciembre (D. O. número 297), en relación con el Decreto 907/1967, de 20 de abril (D. O. número 101), el funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ministerio del Ejército, D. José María Giménez Ruiz, Número de Re-

gistro Personal 02ME0357, de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Madrid, 31 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

La Orden de 24 de octubre de 1973 (D. O. núm. 241), por la que se concedían, entre otros, seis trienios a percibir desde 1 de enero de 1973, al funcionario civil del Cuempo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército, D. Luis Sarañana Sansano, número de registro personal 02ME0439, queda rectificada, por lo que al citado funcionario se refiere, en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son los de D. Luis Sarañana Sausanc.

Madrid, 31 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 24 de octubre de 1973 (D. O. núm. 241) por la que se concedían, entre otros, ocho y nueve trienios, a percibir desde 1 de enero y 1 de octubre de 1973, respectivamente, al funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército, D. Mauricio Barnett García, número de registro personal 02ME0116, queda rectificada por lo que al citado funcionario se refiere en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son los de don Mauricio Barne García.

Madrid, 31 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 1.º de la Ley 105/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el artículo 6.º de la Ley 31/1965 de 4 de mayo (D. O. núm. 122), y Decreto 907/1967, de 20 de abril (D. O. núm. 101) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército, que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Don Severiano José García García, número de registro personal 02ME0029, diez trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Severiano José García García, número de registro personal 02ME0029, once trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Don Manuel del Pozo Rosón, número de registro personal 02ME0048, diez trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Manuel del Pozo Rosón, número de registro personal 02ME0048, once trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1973.

Don Antonio Rodríguez Lorenzo, nú-

mero de registro personal 02ME0085, ocho trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Fernando Saez España, número de registro personal 02ME0118, ocho trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Fernando Saez España, número de registro personal 02ME0118, nueve trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Don Juan Castro y Bulart, número de registro personal 02ME0129, diez trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Juan y Castro Bulart, número de registro personal 02ME0129, once trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1973.

Don Enrique Domingo Hevia Revuelta, número de registro personal 02ME0210, ocho trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Enrique Domingo Hevia Revuelta, número de registro personal 02ME0210, nueve trienios, a percibir desde 1 de abril de 1973.

Don Nicomedes Alvarez López, número de registro personal 02ME0218, nueve trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Francisco Barreiro Gantes, número de registro personal 02ME0240, diez trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Vicente Medina Casa, número de registro personal 02ME0297, cinco trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Vicente Medina Casa, número de registro personal 02ME0297, seis trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Don Julián Moreno Muela, número de registro personal 02ME0309, ocho trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Julián Moreno Muela, número de registro personal 02ME0309, nueve trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1973.

Don Crescente López Matarranz, número de registro personal 02ME0321, diez trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Crescente López Matarranz, número de registro personal 02ME0321, once trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1973.

Don Salvador Hermoso Alfonso, número de registro personal 02ME0394, diez trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Salvador Hermoso Alfonso, número de registro personal 02ME0394, once trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1973.

Don José Alfonso Torreiro Meljorne, número de registro personal 02ME0409, seis trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Melitón Hernández López, número de registro personal 02ME0448, cuatro trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Melitón Hernández López, número de registro personal 02ME0448, cinco trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Don Hermenegildo Alvarez Pérez, número de registro personal 02ME0476,

ocho trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Hermenegildo Alvarez Pérez, número de registro personal 02ME0476, nueve trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Don José Moreno Alfaro, número de registro personal 02ME0530, seis trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don José Moreno Alfaro, número de registro personal 02ME0530, siete trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1973.

Don Mariano del Castillo y Carrolles, número de registro personal 02ME0553, nueve trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Mariano del Castillo y Carrolles, número de registro personal 02ME0553, diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Don Miguel Angel Perpiñán y Casas, número de registro personal 02ME0592, un trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Miguel Angel Perpiñán y Casas, número de registro personal 02ME0592, dos trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Antonio García Molina, número de registro personal 02ME0593, cinco trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Antonio García Molina, número de registro personal 02ME0593, seis trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Don Justo del Rey y Serantes, número de registro personal 02ME0630, seis trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Félix Arias Hernández, número de registro personal 02ME0690, cinco trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Félix Arias Hernández, número de registro personal 02ME0690, seis trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Don Carlos Fernández y Fernández, número de registro personal 02ME0748, cinco trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Carlos Fernández y Fernández, número de registro personal 02ME0748, seis trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Madrid, 31 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Advertido error en la publicación de la Orden de 24 de octubre de 1973 (D. O. núm. 241), de concesión de trienios, queda rectificada en la forma siguiente:

(Página 325, columna 3.ª; donde dice: «Decreto 807/1967», debe decir: «Decreto 907/1967.»

(Página 326, columna 2.ª, D. José Antonio Lunar y González; donde dice: «A percibir desde 1 de enero de 1973», debe decir: «A percibir desde 1 de enero de 1973.»

Madrid, 3 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de Servicios



Concurso de saltos de obstáculos

Vista la instancia del Presidente del Real Club de Polo de Barcelona, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso de Saltos de Obstáculos Nacional de Categoría C., que se celebrará en dicha capital durante los días 16, 17 y 18 del próximo mes de noviembre, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 31 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de la Guardia Civil



Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta el día 5 del próximo mes de febrero, al brigada músico D. Camilo Navajas Enguis, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil.

Madrid, 31 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir vacante de concurso existente en la Academia de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (Madrid) especialidad de oficinas, anunciada por Orden de 11 de septiembre último (D. O. núm. 209), se destina al sargento de dicho Cuerpo don José Vázquez Muñido, cesando en su actual destino.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasa a prestar sus servicios a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, el suboficial de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

VOLUNTARIO

A la Especialidad de Oficinas

Sargento D. Pedro Pérez Herrero. Se agregado para el servicio en la 111 Comandancia, al X Sector de Santa Cruz de Tenerife.
Madrid, 31 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de

mayo de dicho año (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de la Guardia Civil, en situación de retirado por edad que se relacionan.

Subteniente D. Antonio Reyes Artacho.

- Otro, D. Calixto Hierro Villamor.
- Otro, D. Fabián Cabanillas Gómez.
- Otro, D. Isidoro Muñoz Varo.
- Otro, D. Luis Gimeno Perruca.
- Otro, D. Manuel Bellido Rodríguez.
- Otro, D. Manuel Martín Valle.
- Otro, Manuel Morales Mariscal.
- Otro, D. Venancio Santamaría Diego.

- Brigada D. Daniel Ríos Anderica.
- Otro, D. Dicitinio Pérez Martínez.
- Otro, D. Félix Lacasta Aguirre.
- Otro, D. Juan López Lupiáñez.
- Otro, D. Manuel Domínguez Rodríguez.

Sargento primero D. Santos Alamo Martín.

Sargento D. Juan Padilla Pérez.
Madrid, 2 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina, el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193) y la Ley 195/1963 de 28 de diciembre («B. O. del Estado» número 313), antes de pasar a la situación de retirado, se concede el empleo de teniente de complemento de la Guardia Civil, con antigüedad de 21 de septiembre de 1973, al subteniente de dicha Escala y Cuerpo don Angel Blanco Benito, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado con residencia en Lugo, quedando por tal motivo sin efectos la de 2 de octubre del corriente año (D. O. núm. 224), por la que, entre otros, se le concede el de teniente honorífico.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de dos pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

Modelos para solicitud de Pasaporte Civil y Permisos para el extranjero

Se encuentra a la venta en este Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa»), al precio de dos pesetas cada ejemplar, modelos oficiales de «Declaración jurada, a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil» y de «Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal en actividad».

LA DIRECCION